



crediservir

**POLÍTICA DE
SOSTENIBILIDAD**

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	1 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

1. OBJETIVO

El objetivo principal de la política de sostenibilidad es establecer un marco de actuación que integre la sostenibilidad en todo el modelo de negocio de Crediservir, sirviendo de guía estratégica que oriente las decisiones, la operación, la generación de valor y las relaciones con los diferentes grupos de interés, asegurando un equilibrio entre los aspectos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza de la Cooperativa.

Establecer lineamientos, objetivos y metas claras que permitan mejorar el desempeño sostenible a largo plazo de Crediservir.

2. ALCANCE

El ámbito de aplicación de esta política es para todas las áreas de Crediservir y la Fundación Crediservir.

Además, las partes interesadas sobre las cuales Crediservir no ejerce control directo, incluidos proveedores y aliados estratégicos, procurarán adoptar y promover, en la medida de sus posibilidades, principios y directrices alineados con esta política, contribuyendo así a impulsar una cultura de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

La presente política se basa en la correlación entre los diez Principios del Pacto Global (PPG) de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Crediservir asume plenamente su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, integrando estos principios en todas sus actividades. Para ello, alinea sus operaciones con el bienestar social, la protección del medio ambiente y una sólida gobernanza, apoyándose en el sistema de gestión de la calidad, en los sistemas de administración de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento normativo, así como en las demás normas y políticas internas que reflejan su misión, visión, principios y valores. Este enfoque garantiza una gestión responsable y sostenible a largo plazo.

4. PRINCIPIOS RECTORES CONECTADOS CON LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- **Integridad, transparencia y confianza:** Crediservir actuará con integridad y honradez en todas sus actividades, manteniendo una comunicación clara, veraz y accesible con sus grupos de interés. A través

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	2 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

de la rendición de cuentas y el cumplimiento de altos estándares éticos, se promoverá la confianza mutua, fortaleciendo relaciones sólidas y duraderas que respalden la sostenibilidad a largo plazo.

- **Respeto a los derechos humanos:** Garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos en toda la cadena de valor.
- **Ecoeficiencia y responsabilidad ambiental:** Como Cooperativa existe el compromiso de gestionar los recursos con la máxima eficiencia y respeto hacia el entorno, minimizando el impacto ambiental y promoviendo prácticas financieras responsables con los ecosistemas locales. Impulsando la innovación en procesos, productos y servicios que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la calidad de vida de las comunidades, asegurando así el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- **Compromiso social:** Apoyar proyectos e iniciativas que generen valor social, promuevan la inclusión financiera y contribuyan al desarrollo de las comunidades.
- **Innovación y mejora continua:** Fomentar la innovación en productos, procesos y servicios, adoptando las mejores prácticas del sector.
- **Enfoque preventivo y gestión de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza - ASG:** Anticipar, identificar y gestionar riesgos ambientales, sociales y de gobernanza para prevenir daños y pérdidas, y así asegurar la sostenibilidad a largo plazo.
- **Gobernanza de la sostenibilidad:** Establecer una estructura de gobernanza sólida, integrada y transparente, que incorpore criterios de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones, la asignación de recursos y la definición de estrategias. A través de la participación de los órganos directivos, la rendición de cuentas y el diálogo con las partes interesadas, se garantizará el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental, sentando las bases para un impacto sostenible a largo plazo.

5. DEFINICIONES

- **Sostenibilidad:** Capacidad de garantizar que las actividades humanas se mantengan a lo largo del tiempo, equilibrando el bienestar social, la prosperidad económica y la protección del medio ambiente, sin dañar las oportunidades de las generaciones futuras.
- **Desarrollo sostenible:** Proceso orientado a satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, asegurando un equilibrio duradero entre sociedad, economía y medio ambiente.

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	3 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

- **Criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza):** Son un conjunto de estándares utilizados para evaluar el desempeño y la gestión responsable de una organización, considerando aspectos más amplios que solo la rentabilidad financiera. Estos criterios permiten a inversores, clientes, reguladores y otros grupos de interés analizar la calidad, la sostenibilidad y el impacto social y ambiental de las empresas. A continuación, se describen sus componentes:
 - ✓ Ambientales (A): Incluyen la forma en que la empresa interactúa con el medioambiente, el uso eficiente de recursos naturales, la gestión de residuos y emisiones, la responsabilidad frente al cambio climático, la protección de la biodiversidad y la adopción de prácticas ecoeficientes.
 - ✓ Sociales (S): Se enfocan en el impacto que la organización tiene en las personas, tanto interna como externamente. Esto abarca las condiciones laborales, la diversidad e inclusión, las relaciones con las comunidades locales, la protección de los derechos humanos, la promoción del bienestar de los empleados y la seguridad en el lugar de trabajo, así como la respuesta a las necesidades de clientes y comunidades vulnerables.
 - ✓ Gobernanza (G): Se refiere a la estructura y las prácticas de liderazgo y gestión en la empresa, incluyendo la composición e independencia del Consejo de Administración, la ética y transparencia en las operaciones, la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo. La gobernanza sólida implica también una adecuada gestión de riesgos, la existencia de canales de denuncia seguros y la adopción de políticas que fomenten la integridad corporativa.

En conjunto, los criterios ASG permiten tener una visión integral del desempeño de la organización, y son cada vez más utilizados para guiar la inversión responsable, la toma de decisiones estratégicas, el diseño de políticas empresariales y la comunicación con grupos de interés.

- **Estándar de Reporte Internacional (GRI - Global Reporting Initiative):** Es un conjunto de lineamientos y normas ampliamente reconocidos a nivel mundial que orientan a las organizaciones en la elaboración de informes de sostenibilidad. Estos informes reflejan el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG) de la empresa, permitiendo a sus grupos de interés entender el impacto que la organización genera en su entorno, así como las estrategias y compromisos que asume para gestionar dichos impactos de manera responsable y transparente.

6. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE CREDISERVIR

A continuación, se presentan los lineamientos adoptados por Crediservir para el desarrollo, aplicación, seguimiento y mejora de la Política de Sostenibilidad, que permita alinear las operaciones con los objetivos sostenibles, generando valor a largo plazo.

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	4 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

6.1 IDENTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES

La sostenibilidad empresarial en Colombia se ve influenciada tanto por normativas nacionales como por estándares internacionales que se adoptan de forma voluntaria, con miras a contar con una Política de Sostenibilidad alineada a las mejores prácticas y estándares conocidos, para garantizar que las acciones y operaciones de Crediservir sean las más apropiadas, se identifica a continuación las normativas y estándares a seguir.

6.1.1 Normatividad nacional general

Dentro de la normatividad nacional más relevante en temas de sostenibilidad se encuentra:

- Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1010 de 2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Ley 1778 de 2016 por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Ley 2155 de 2021 por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 454 de 1998 establece el marco legal de la economía solidaria en Colombia y sienta las bases para la gestión ética, social y responsable de las organizaciones del sector. La ley promueve valores como la solidaridad, la democracia, la participación y el desarrollo comunitario, elementos que forman parte del concepto de sostenibilidad social.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición. Reglamentan los procedimientos para la evaluación y otorgamiento de licencias ambientales, así como la gestión de residuos, emisiones y vertimientos, asegurando la mitigación de impactos ambientales.
- Circular Básica Contable y Financiera, Título IV – Sistema de Administración de Riesgos, donde la Supersolidaria establece las buenas prácticas para la adecuada administración o gestión de los riesgos a los que se encuentran expuestas las organizaciones vigiladas.
- Circular Básica Jurídica, Título V - Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, donde la Supersolidaria imparte a sus vigiladas las instrucciones que

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	5 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

deben observar para la prevención y el control del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y la financiación en la proliferación de armas de destrucción masiva.

- **Guía de Buen Gobierno:** Mediante la Carta Circular No. 21 del 17 de junio de 2022, la Supersolidaria pone a disposición de las organizaciones de economía solidaria, la Guía de Buen Gobierno, que contiene recomendaciones de aplicación voluntaria por parte de las organizaciones vigiladas, para promover la incorporación de buenas prácticas en las relaciones entre los asociados, el consejo de administración o quien haga sus veces, la gerencia y/o el representante legal, y otras partes interesadas; buscando la protección, promoción y confianza en estas organizaciones.
- **Balance social y beneficio solidario:** Mediante la circular externa No. 23 del 30 de diciembre de 2020, la Supersolidaria ha desarrollado un formato de captura de información relacionada con el balance social y el beneficio solidario, a fin de que las cooperativas de ahorro y crédito rindan cuentas a sus asociados acerca de la gestión socioeconómica y del cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, soportada en los valores y principios de la Economía Solidaria.
- **Informes de gestión y transparencia:** La Supersolidaria exige informes periódicos sobre la gestión social, económica y de gobierno. Estos reportes incentivan a medir y comunicar su impacto en las comunidades, el medio ambiente y la sociedad, lo que se alinea con prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social.

Esta normatividad de la Supersolidaria, son aspectos fundamentales para la sostenibilidad, ya que fomentan la ética, la responsabilidad social y la resiliencia organizacional. Promueven la integración de lineamientos que incentivan la inclusión social, la equidad, el respeto por los derechos de los asociados y la relación armónica con las comunidades, aspectos clave de la sostenibilidad.

6.1.2 Estándares internacionales

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:** Conforman una agenda global adoptada por las Naciones Unidas en 2015, compuesta por 17 objetivos y 169 metas que integran de manera equilibrada los principales retos del mundo a nivel económico, social y ambiental.

Estos objetivos tratan el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

- **Principios del Pacto Global (PPG) de las Naciones Unidas:** Este pacto es una iniciativa voluntaria lanzada por la ONU en el año 2000 que invita a las empresas y organizaciones a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en materia de derechos humanos,

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	6 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

normas laborales, medio ambiente y anticorrupción. Estos principios establecen una base ética y práctica para integrar la sostenibilidad en la gestión empresarial.

Los 10 Principios del Pacto Global son: Derechos humanos (Apoyar y respetar los derechos humanos, No ser cómplices de abusos a los derechos humanos), Normas laborales (Libertad de asociación y negociación colectiva, Eliminar el trabajo forzoso, Abolir el trabajo infantil, Eliminar la discriminación en el empleo), Medio Ambiente (Enfoque preventivo ante los desafíos ambientales, Promover mayor responsabilidad ambiental, Alentar tecnologías ambientales sostenibles), Anticorrupción (Lucha contra la corrupción).

6.1.3 Correlación de estándares internacionales aplicables a Crediservir



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 

PRINCIPIOS DEL GLOBAL COMPACT 

 DERECHOS HUMANOS	 NORMAS LABORALES	 MEDIO AMBIENTE	 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos	 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación	 Mantener el enfoque preventivo que favorece el medioambiente	 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas
 No ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos	 Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente	
 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva	 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas		
 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción			
 Apoyar la erradicación del trabajo infantil			

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	7 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

Tanto los PPG como los ODS comparten el propósito de fomentar un desarrollo sostenible equilibrado entre las dimensiones económica, social y ambiental. La convergencia se observa en la promoción de los derechos humanos, la justicia social, la protección del medio ambiente, la construcción de instituciones sólidas y la transparencia, creando así un marco integral para el progreso sostenible a nivel global.

6.1.4 Normatividad interna de Crediservir

A nivel interno se cuenta con diferente documentación propia que regula los aspectos organizacionales y que van en línea con el desarrollo sostenible de la Cooperativa, entre ellos se destacan:

- Estatuto
- Código de Buen Gobierno
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento Fondo de Solidaridad
- Reglamento Fondo de Educación
- Manual de Calidad
- Manual de Políticas de Gestión Ambiental
- Manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR)
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)
- Reglamento de Líneas de Crédito
- Manual del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Políticas de Seguridad de la Información
- Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Políticas de Gestión Integral de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial
- Manual de Competencias y Responsabilidades
- Reglamento Interno de Trabajo (RIT)
- Código de Ética y Conducta Empresarial
- Manual de Convivencia Laboral
- Manual de Talento Humano
- Manual para la Prevención del Fraude y la Corrupción
- Política Línea Ética
- Manual del Sistema de Control Interno
- Manual del Sistema de Atención al Consumidor Cooperativo (SAC)
- Entre otros

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	8 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

Se cuenta además con una matriz legal que contiene la normatividad externa aplicable a Crediservir, en la que se incluye regulaciones relacionadas con temas económicos, ambientales, sociales y de gobernanza.

6.2 COMPROMISOS EN EL DESARROLLO DE LA SOSTENIBILIDAD EN CREDISERVIR

Para lograr ser sostenible y aplicar una política de sostenibilidad efectiva, Crediservir debe llevar a cabo una serie de acciones integrales y continuas que abarquen el ámbito estratégico, operativo y cultural, a continuación, se describen los compromisos en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa en pro de lograr el desarrollo sostenible, clasificándola por cada uno de los ejes ASG.

6.2.1 Ambientales

ODS: 6-7-9-11-12-13-15

PPG: 7-8-9

- Continuar con la medición de huella de carbono para identificar las emisiones de gases efecto invernadero procedentes de la actividad de Crediservir, en pro de la reducción de las emisiones GEI y su impacto ambiental, el ahorro en costos y el compromiso con la aplicación de prácticas sostenibles y responsables.
- Adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas de conservación ambiental, para la producción de servicios ecosistémicos, captura de Co2, producción de oxígeno y conservación de la biodiversidad, lo que contribuye a la mitigación del cambio climático.
- Instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos (paneles solares) en los diferentes edificios de Crediservir y a través de donaciones a lugares como hogar de los abuelos, que contribuyan al desarrollo sostenible, a la eliminación de emisiones de gases de efecto invernadero y a reemplazar otras fuentes de energía agotables y contaminantes.
- Fomento de campañas ambientales como “pilas con el planeta”, “ecoladrillos”, entre otras, que permitan fomentar un comportamiento más responsable con el medio ambiente.
- Fomento de buenas prácticas ambientales como es la disminución de uso de plástico, disminución de consumo de papel a través de servicios digitales, prácticas de reciclar, reducir y reutilizar, entre otras.
- Realización de compras responsables.
- Hacer uso de tecnologías ambientales sostenibles.

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	9 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

- Mantener y fortalecer la oferta de líneas de crédito verdes, enfocadas en proyectos y actividades con impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, que apoyen la adopción de energías renovables, la eficiencia en el uso de recursos, la construcción sostenible, la movilidad limpia, entre otros, detalladas en el Reglamento de Líneas de crédito de Crediservir.
- Realización de talleres de formación en temas como campo productivo, asistencia técnica, cultivos promisorios, adecuación de estanques, entre otros, a través del programa Volviendo al campo de la Fundación Crediservir, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de muchos asociados y de sus comunidades.
- Distribución a instituciones educativas en varios municipios del radio de acción de Crediservir de canecas recolectoras, árboles maderables y frutales, entre otros, iniciativas que no solo promueven la conservación ambiental, sino también el acceso a agua potable y saneamiento básico, generando un entorno saludable y de bienestar en las comunidades involucradas.
- Realización de pasantías ambientales a través de la Fundación Crediservir, con la finalidad de concientizar a la comunidad acerca de la importancia de la conservación del medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles.
- Realización de estrategias de sensibilización ambiental a través de diferentes medios de comunicación, como el programa radial “Nuestras Comunidades Rurales”, donde se abordan temas formativos e informativos del agro.
- Incluir el cambio climático como centro fundamental de preocupación que afecta a todos, para contemplar que todas las iniciativas emprendidas por Crediservir contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.

El detalle de la gestión ambiental realizada por Crediservir se encuentran en el Manual de Políticas de Gestión Ambiental.

6.2.2 Sociales

ODS: 1-3-4-5-8-10-16

PPG: 1-2-3-4-5-6

- Garantizar el respeto de los derechos laborales fundamentales y la dignidad humana en todas las actuaciones de Crediservir y desde todos los roles.

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	10 de 14	
Nivel de Clasificación:	Público			

- No tolerar por ningún motivo abusos a los derechos humanos de las diferentes partes interesadas.
- Garantizar la integridad moral en la cadena de valor, rechazando los conflictos, violencia o corrupción.
- Mantener y fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Propender por la excelencia en el servicio al cliente, trabajando desde todas las áreas para brindar una experiencia memorable a asociados y clientes.
- Fomentar el trabajo en equipo, la unidad entre áreas, el compañerismo, la comunicación y ayuda mutua, garantizando un entorno de trabajo adecuado que haga de Crediservir un lugar atractivo para laborar.
- Respetar la diversidad en todas sus formas, ya sea cultural, profesional, política, religiosa, geográfica o de género, valorando así cada uno de los rasgos que definen la identidad de quienes se vinculan con Crediservir.
- Apoyar la igualdad de género, velando porque exista equidad en oportunidades.
- Procurar porque Crediservir integre a personas con capacidades o necesidades especiales.
- Mantener un elevado nivel de exigencia de la formación profesional y humana del equipo de trabajo de Crediservir, que permita responder a las necesidades del negocio.
- Velar porque existan entornos de trabajo cómodos, agradables, dignos y libres de acoso o violencia laboral.
- Garantizar espacios para impulsar la educación y el bienestar infantil, minimizando la pobreza, la desigualdad y las limitantes que poseen ciertos grupos.
- Empezar proyectos de responsabilidad social y de ayuda a las comunidades.
- Transmitir a los proveedores la política de sostenibilidad para que den cumplimiento a los temas relacionados con su interacción con la Cooperativa.
- Garantizar transparencia en las relaciones contractuales con las diferentes partes interesadas.
- Garantizar que Crediservir cuente con diversos canales de participación y diálogo a través de los cuales los diferentes actores mantengan una comunicación efectiva con la Cooperativa.

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	11 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

- Planificar, diseñar, construir y desplegar proyectos innovadores que garanticen la sostenibilidad financiera, social y ambiental.
- Crediservir promueve la inclusión financiera a través del servicio de crédito, ofreciendo a sus asociados el acceso a recursos que les permite mejorar su bienestar económico, participar activamente en la economía formal, facilitar el ahorro, promover la educación financiera y aumentar la estabilidad financiera y social.
- Crediservir contribuye a integrar cada vez a más personas en el sistema financiero formal, generando acceso a servicios financieros que les permita gestionar su dinero de manera más segura y eficiente, fomentando el ahorro y la inversión, impulsando la economía digital, mejorando la planificación financiera, aportando a la estabilidad del sistema financiero y contribuyendo al crecimiento económico del país y las comunidades.
- Contribuir al desarrollo de las comunidades, especialmente en niños y jóvenes, a través del apoyo al deporte, realizando vinculaciones en algunas disciplinas como en el fútbol, patinaje, atletismo, entre otras.
- Continuar entregando auxilios a través de la Fundación Crediservir para los asociados y la comunidad, que incluye órdenes de descuento en servicios médicos, carnetización siglo XXI, consultas subsidiadas, brigadas de salud, vinculaciones en acueducto, apoyo a hogares de los abuelos y centros educativos rurales, entre otros.
- Continuar fomentando la realización de cursos de educación cooperativa, educación financiera, eventos de valores solidarios en la niñez y la juventud a través de la Fundación Crediservir, ya que son programas que contribuyen al desarrollo de las comunidades, fomentando la cooperación, la solidaridad, el respeto mutuo y el compromiso con el bienestar común.

6.2.3 Gobernanza

ODS: 16

PPG: 10

- Fortalecer la gobernanza es esencial para asegurar que se tomen decisiones efectivas, se maximicen los recursos y se mantenga la integridad y la transparencia en todos los niveles de operación.
- Adoptar una postura de cero tolerancias frente a cualquier forma de corrupción, incluyendo sobornos, extorsión o prácticas desleales. Implementando controles, capacitando a los trabajadores en conducta

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	12 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

ética y promover la transparencia y la rendición de cuentas, con el fin de asegurar operaciones limpias, justas y en armonía con los principios y valores de la Cooperativa.

- Continuar fortaleciendo los sistemas de administración de riesgos, aspecto fundamental para minimizar pérdidas potenciales y aprovechar oportunidades para mejorar el desempeño y la estabilidad a largo plazo, permitiendo a la Cooperativa ser más resiliente y adaptativa en un entorno de negocios cada vez más complejo y cambiante.
- Fortalecer el canal dispuesto por Crediservir para recibir denuncias de manera confidencial, relacionadas con acciones que van en contravía de los principios de buen gobierno o que atenten contra la conducta de ética y buen comportamiento (línea ética).
- Establecer responsabilidades para garantizar la aplicabilidad de la política de sostenibilidad al interior de la Cooperativa.
- Reportar periódicamente el desempeño ASG, incorporando el progreso hacia las metas de los objetivos de desarrollo sostenible y las acciones emprendidas para cumplir con los principios del pacto global.
- Capacitar a empleados, directivos y miembros del consejo de administración en materia de desarrollo sostenible.
- Establecer alianzas con otras organizaciones, gobiernos, sociedad civil y entes reguladores para intercambiar buenas prácticas de gobernanza sostenible.
- Participar activamente en iniciativas nacionales e internacionales que promuevan la integridad y la responsabilidad corporativa, contribuyendo al fortalecimiento de instituciones sólidas.
- Promover la innovación, identificando nuevas oportunidades de negocio sostenibles y financiar soluciones innovadoras que resuelvan desafíos sociales y ambientales.

6.3 RESPONSABILIDADES

- **Consejo de Administración:** Aprobar la política, supervisar su cumplimiento y desempeño, asignar recursos y asegurar la coherencia con la estrategia corporativa.
- **Gerente:** Liderar con el ejemplo, integrando la sostenibilidad en la planificación estratégica, asignando funciones y recursos, y asegurando la implementación efectiva de la política.

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	13 de 14	
Nivel de Clasificación:		Público		

- **Área de transformación estratégica:** Coordinar la ejecución, monitorear indicadores, elaborar reportes, proponer mejoras, capacitar al personal y comunicar avances.
- **Área de riesgos:** Identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con los aspectos sociales, ambientales, económicos y de gobernanza que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos sostenibles.
- **Área de recursos administrativos:** Encargada de los aspectos operativos y administrativos que permiten que las iniciativas de sostenibilidad se lleven a cabo de manera eficaz.
- **Fundación Crediservir:** Ejecutar proyectos de responsabilidad social y ambiental alineados con esta política, evaluar su impacto, comunicar resultados y trabajar en sinergia con la Cooperativa.
- **Trabajadores:** Cumplir con los lineamientos, aportar ideas contribuyendo desde sus funciones al logro de los objetivos y compromisos de sostenibilidad establecidos; participar en capacitaciones y velar por el cumplimiento de la política.
- **Proveedores y aliados:** Alinear sus prácticas con los principios establecidos, aportando al cumplimiento de la política de sostenibilidad y buenas prácticas.

6.4 COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

Esta política se dará a conocer a todas las partes interesadas de Crediservir a través de su publicación en la página web corporativa y sus resultados se integrarán en el informe anual de gestión.

La elaboración de los reportes sobre sostenibilidad se realizará tomando como referencia las directrices más relevantes del estándar internacional GRI.

Se contará con comunicación transparente de los avances, logros y áreas de oportunidad de todos los temas de desarrollo sostenible de la Cooperativa.

6.5 MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Se definirán métricas que permitan evaluar el avance de los compromisos y de los planes de acción definidos (por ejemplo, porcentaje de créditos verdes, reducción de emisiones, número de beneficiarios de programas sociales, áreas de conservación adquiridas, entre otros).

Nombre del Documento:				
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Proceso:	Versión:	Fecha:	Página:	
Direccionamiento Estratégico	1.0	28/12/2024	14 de 14	
Nivel de Clasificación:	Público			

Se realizará por parte del área de Auditoría, revisiones periódicas que verifiquen el cumplimiento de los compromisos y la aplicación de la presente política, identificando oportunidades de mejora que garanticen la incorporación de nuevos desafíos sociales, ambientales y de gobernanza a la política de sostenibilidad.

6.6 APROBACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política es aprobada por el Consejo de Administración, será revisada periódicamente cuando se requiera incorporar cambios normativos, mejoras basadas en el desempeño y las nuevas tendencias y expectativas del mercado.

6.7 VIGENCIA

La política de sostenibilidad de Crediservir, entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo de Administración.